

		Miles de pesetas
Art. 14. Otro personal.....	2.102	
Art. 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales del empleador.....	8.802	
Total capítulo 1.º.....		70.078
Cap. 2.º Gastos en bienes corrientes y servicios:		
Art. 21. Reparación y conservación.....	1.700	
Art. 22. Material, suministros y otros.....	15.100	
Art. 23. Indemnizaciones por razón del servicio.....	1.300	
Total capítulo 2.º.....		18.100
Cap. 6.º Inversiones reales:		
Art. 60. Proyectos de inversión nueva.....	27.569	
Total capítulo 6.º.....		27.569
Total Programa 421-B.....		115.747

## PROGRAMA 422-D

*Enseñanzas universitarias*

Cap. 1.º Gastos de personal:		
Art. 12. Funcionarios.....	6.156.685	
Art. 13. Laborales.....	1.369.071	
Art. 14. Otro personal.....	1.419.170	
Art. 15. Incentivos al rendimiento.....	22.129	
Art. 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.....	1.307.502	
Total capítulo 1.º.....		10.274.557
Cap. 2.º Gastos en bienes corrientes y servicios:		
Art. 21. Reparación y conservación.....	383.097	
Art. 22. Material, suministros y otros.....	1.286.922	
Art. 23. Indemnizaciones por razón del servicio.....	131.833	
Total capítulo 2.º.....		1.801.852
Cap. 6.º Inversiones reales:		
Art. 66. Construcciones y equipamientos de Centros de la Universidad.....	375.000	
Total capítulo 6.º.....		375.000
Total Programa 422-D.....		12.451.409

## PROGRAMA 541-A

*Investigación universitaria*

Cap. 1.º Gastos de Personal:		
Art. 13. Laborales.....	6.370	
Art. 16. Cuotas prestaciones y gastos sociales a cargo Empleador.....	1.993	
Total capítulo 1.º.....		8.363
Cap. 6.º Inversiones reales:		
Art. 60. Proyectos de inversión nueva.....	440.205	
Total capítulo 6.º.....		440.205
Total Programa 541-A.....		448.568

## PROGRAMA 542-G

*Investigación educativa*

Cap. 6.º Inversiones reales:		
Art. 60. Proyectos de inversión nueva.....	10	
Total capítulo 6.º.....		10
Total Programa 542-G.....		10

## PROGRAMA 723-A

*Participación en Empresas*

Cap. 8.º Activos Financieros:		
Art. 84. Adquisición de acciones.....	10.000	
Total capítulo 8.º.....		10.000
Total Programa 723-A.....		10.000

## PROGRAMA 422-D

*Consejo Social*

Cap. 1.º Gastos de personal:		
Art. 12. Funcionarios.....	1.754	
Art. 13. Laborales.....	4.894	
Art. 15. Incentivos al rendimiento.....	379	
Art. 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.....	1.610	
Total capítulo 1.º.....		8.637
Cap. 2.º Gastos en bienes corrientes y servicios:		
Art. 22. Material, suministros y otros.....	10.950	
Art. 23. Indemnizaciones por razón del servicio.....	650	
Total capítulo 2.º.....		11.600
Cap. 4.º Transferencias corrientes:		
Art. 48. A familias e Instituciones sin fines de lucro.....	11.758	
Total capítulo 4.º.....		11.758
Total Programa 422-d.....		31.995
Total Presupuesto de la Universidad de Sevilla.		13.285.324

Sevilla, 17 de septiembre de 1990.-El Rector, Javier Pérez Royo.

**25928** RESOLUCION de 26 de septiembre de 1990, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se da publicidad al Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho.

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Universidad el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, y una vez homologado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades por acuerdo de 25 de septiembre de 1990, según lo que establece el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre.

Esta Presidencia ha resuelto publicar el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Pompeu Fabra, conforme figura en el anexo.

Barcelona, 26 de septiembre de 1990.-El Presidente de la Comisión Gestora, Enrique Argullol Murgadas.

## ANEXO QUE SE CITA

**Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Pompeu Fabra**

1. Estos estudios conducen al título de Licenciado en Derecho.
2. Los estudios se estructuran en un primer ciclo de dos años y en un segundo ciclo también de dos años.
3. Los cursos se estructuran en trimestres.
4. Centro responsable de la organización del Plan: Facultad de Derecho de la Universidad Pompeu Fabra.
5. Carga lectiva total: 306 créditos.
6. Libre configuración del currículum: 31 créditos, que corresponden al 10,13 por 100 de la carga lectiva total.

**PRIMER CICLO**  
**Asignaturas obligatorias**

Curso	Trimestre	Denominación	Créditos anuales	Teóricos	Prácticos	Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
1.º	Primero.	Introducción al Derecho I.	6	4	2	Concepto de Derecho, ramas y disciplinas.	Filosofía del Derecho, Moral y Política.
1.º	Primero.	Introducción a la Economía I.	6	4	2	Mercados competitivos. Monopolios. Bienes públicos y bienes privados.	Economía Aplicada. Fundamentos del Análisis Económico. Historia e Instituciones Económicas. Organización de Empresas. Derecho Civil.
1.º	Primero.	Derecho Civil I.	6	4	2	Introducción, persona, posiciones jurídicas y su objeto. Derecho de Familia.	(1).
1.º	Primero.	Practicum I (Instrumentales).	6		6	Acceso al estudio del Derecho y al uso de los materiales jurídicos.	
1.º	Segundo.	Introducción al Derecho II.	6	4	2	Normas, ordenamiento, interpretación.	Filosofía del Derecho, Moral y Política.
1.º	Segundo.	Introducción a la Economía II.	6	4	2	Dinero e inflación. Política fiscal y monetaria. Mercado de trabajo. Fluctuaciones económicas.	Economía Aplicada. Fundamentos del Análisis Económico. Historia e Instituciones Económicas. Organización de Empresas. Derecho Civil.
1.º	Segundo.	Derecho Civil II.	4	3	1	Obligaciones.	Derecho Constitucional.
1.º	Segundo.	Derecho Constitucional I.	6	4	2	Teoría de la Constitución y principios del Derecho Constitucional español. Fuentes y sujetos.	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Derecho Procesal.
1.º	Segundo.	Derecho Internacional Público I.	3	2	1		
1.º	Tercero.	Derecho Procesal I.	6	4	2	Administración de Justicia, esquema del proceso tipo y garantías constitucionales del proceso.	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Derecho Civil.
1.º	Tercero.	Derecho Internacional Público II.	6	4	2	Aplicación, competencias, controversias y conflictos.	Derecho Constitucional.
1.º	Tercero.	Derecho Civil III.	6	4	2	Contratos en especial.	Derecho Constitucional.
1.º	Tercero.	Derecho Constitucional II.	6	4	2	Organos constitucionales y fuentes.	Derecho Constitucional.
2.º	Primero.	Derecho Constitucional III.	6	4	2	CCAA y derechos y libertades.	Derecho Penal.
2.º	Primero.	Derecho Penal I.	6	3	3	Parte General I.	Derecho Civil.
2.º	Primero.	Derecho Civil IV.	6	4	2	Derecho de daños.	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Derecho Financiero y Tributario.
2.º	Primero.	Derecho Comunitario.	6	4	2	Organización, fuentes y aplicación.	Derecho Penal.
2.º	Segundo.	Derecho Financiero I.	6	4	2	Derecho presupuestario y fiscal.	Derecho Mercantil.
2.º	Segundo.	Derecho Penal II.	6	3	3	Parte General II.	Derecho Administrativo.
2.º	Segundo.	Derecho Mercantil I.	6	4	2	Empresario y sociedades.	Derecho Financiero y Tributario.
2.º	Segundo.	Derecho Administrativo I.	6	4	2	Organización y normas.	Derecho Penal.
2.º	Tercero.	Derecho Financiero II.	6	4	2	Impuestos.	Derecho Mercantil.
2.º	Tercero.	Derecho Penal III.	6	3	3	Parte especial.	Derecho Administrativo.
2.º	Tercero.	Derecho Mercantil II.	6	4	2	Empresario y sociedades.	
2.º	Tercero.	Derecho Administrativo II.	6	4	2	Actos y contratos.	

**SEGUNDO CICLO**  
**Asignaturas obligatorias**

Curso	Trimestre	Denominación	Créditos anuales	Teóricos	Prácticos	Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
3.º	Primero.	Derecho Laboral I.	6	4	2	Fuentes y relaciones individuales.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
3.º	Primero.	Historia del Derecho I.	6	4	2	Historia e Instituciones de Derecho Romano.	Derecho Romano. Historia del Derecho y de las Instituciones.
3.º	Primero.	Derecho Civil V.	6	4	2	Derecho de cosas. Sucesiones.	Derecho Civil.
3.º	Primero.	Derecho Administrativo III	6	4	2	Control y responsabilidad.	Derecho Administrativo.
3.º	Segundo.	Derecho Laboral II.	6	3	3	Relaciones colectivas.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
3.º	Segundo.	Historia del Derecho II.	6	4	2	Instituciones modernas y contemporáneas.	Historia del Derecho y de las Instituciones.
3.º	Segundo.	Derecho Mercantil III.	6	4	2	Contratación mercantil, títulos valores, derecho concursal.	Derecho Mercantil.
3.º	Segundo.	Derecho Procesal II.	6	4	2	Procesal civil.	Derecho Procesal.
3.º	Tercero.	Derecho Eclesiástico del Estado.	4	3	1	Ordenación de confesiones religiosas.	Derecho Eclesiástico del Estado.
3.º	Tercero.	Derecho Mercantil IV.	6	3	3	Contratación mercantil, títulos valores, derecho concursal.	Derecho Mercantil.
3.º	Tercero.	Derecho Administrativo IV.	6	3	3	Expropiación y bienes.	Derecho Administrativo.
3.º	Tercero.	Derecho Procesal III.	6	3	3	Procesal penal.	Derecho Procesal.
4.º	Primero.	Derecho Internacional Privado.	8	4	4	Nacionalidad, extranjería, conflicto de leyes y jurisdicción.	Derecho Internacional Privado.

Curso	Trimestre	Denominación	Créditos anuales	Teóricos	Prácticos	Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
4.º	Primero.	Practicum II (Instrumentales).	10		10		(1).
4.º	Segundo.	Filosofía del Derecho	6	4	2	Derecho, moral y justicia.	Filosofía del Derecho, Moral y Política.
4.º	Tercero.	Historia del Pensamiento Jurídico.	6	4	2	Historia del pensamiento jurídico.	Filosofía del Derecho, Moral y Política. Historia del Derecho y de las Instituciones.

## Asignaturas optativas

Curso	Créditos exigidos para optativas	Teóricos	Prácticos
4.º	30 Créditos de la relación de optativas trimestrales . . . . .	20	10

## Relación de asignaturas optativas (2)

Curso	Trimestre	Denominación	Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
4.º	Primero	Derecho de Familia.	Derecho de Familia.	Derecho Civil.
4.º	Primero	Derecho Inmobiliario.	Derecho Inmobiliario.	Derecho Civil.
4.º	Primero	Derecho Internacional Económico.	Derecho Internacional Económico.	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.
4.º	Primero	Urbanismo.	Urbanismo.	Derecho Administrativo.
4.º	Primero	Derecho Público de Catalunya.	Derecho Público de Catalunya.	Derecho Administrativo. Derecho Constitucional.
4.º	Primero	Metodología.	-	Filosofía del Derecho, Moral y Política.
4.º	Segundo	Sucesiones.	Derecho Sucesorio.	Derecho Civil.
4.º	Segundo	Derecho de la Competencia y de la Propiedad Industrial.	Derecho de la Competencia y de la Propiedad Industrial.	Derecho Mercantil.
4.º	Segundo	Derecho del Comercio Internacional.	Derecho del Comercio Internacional.	Derecho Internacional Privado. Derecho Mercantil.
4.º	Segundo	Derecho Local.	Derecho Local.	Derecho Administrativo.
4.º	Segundo	Derechos y Garantías.	Derechos y Garantías.	Derecho Constitucional.
4.º	Segundo	Derecho Penal Económico.	Derecho Penal Económico.	Derecho Penal.
4.º	Segundo	Sistema político español y catalán.	Sistema Político.	Ciencia Política y de la Administración.
4.º	Tercero	Derecho Civil de Catalunya.	Derecho Civil de Catalunya.	Derecho Civil.
4.º	Tercero	Sistema Tributario.	Sistema Tributario.	Derecho Financiero y Tributario.
4.º	Tercero	Derecho Público Económico.	Derecho Público Económico.	Derecho Administrativo. Derecho Constitucional. Derecho Financiero y Tributario.
4.º	Tercero	Justicia y Derechos Individuales.	Valores Colectivos y Valores Individuales.	Filosofía del Derecho, Moral y Política.
4.º	Tercero	Derecho de la Seguridad Social.	Derecho de la Seguridad Social.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
4.º	Tercero	Sistemas Jurídicos Comparados.	Sistemas Jurídicos Comparados.	Todas las áreas de conocimiento jurídico.

(1) Derecho Administrativo. Derecho Civil. Derecho Constitucional. Derecho Financiero y Tributario. Derecho Internacional Privado. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Derecho Mercantil. Derecho Penal. Derecho Procesal. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Filosofía del Derecho, Moral y Política.

(2) Todas estas asignaturas son de 6 créditos (4 teóricos y 2 prácticos).

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

**25929** RESOLUCION de 14 de septiembre de 1990, de la Dirección de Administración Industrial del Departamento de Industria y Comercio, por la que se amplía la homologación concedida a la cocina a gas, categoría III, clase 1, marca «Fagor», modelo FE-4P/BUT, a la cocina mixta, categoría III, clase 1, marca «Fagor», modelo FE-31P y sus variantes, fabricada por «Fagor Electrodomésticos, Sociedad Cooperativa Limitada», en Mondragón (Guipúzcoa).

Recibida en la Dirección de Administración Industrial la solicitud presentada por «Fagor Electrodomésticos, Sociedad Cooperativa Limitada», con domicilio social en Mondragón, barrio de San Andrés, sin número, territorio histórico de Guipúzcoa, para la ampliación de la homologación concedida a la cocina de gas, categoría III, clase 1, marca

«Fagor», modelo FE-4P/BUT, a la cocina mixta, categoría III, clase 1, marca «Fagor», modelo FE-31P y sus variantes; marca «Aspes», modelo MP 316; marca «Edesa», modelo 317 MTPS; marca «White-Westinghouse», modelo KIS 31B, y marca «Fagor», modelo CE-9131P, fabricada por «Fagor Electrodomésticos, Sociedad Cooperativa Limitada», en su instalación industrial ubicada en Mondragón, barrio de San Andrés, sin número, de Guipúzcoa;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita;

Resultando que por Resolución de 14 de septiembre de 1990, de la Dirección de Administración Territorial, se procedió a la homologación de la cocina a gas, categoría III, clase 1, marca «Fagor», modelo FE-4P/BUT, con la contraseña de homologación CEH-0061P;

Resultando que el Laboratorio AMT de Tres Cantos, Madrid, mediante dictámenes técnicos números G890044-2 y E890131-1, y la Delegación Territorial de Industria de Guipúzcoa, mediante informe de fecha 11 de septiembre de 1990, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado y sus variantes cumplen las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos que Utilizan